









FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

I CARRERA POR LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PLAN TCUE 2021-2023

- Bases -

Base 1^a. Objeto

La presente actividad se desarrolla en el marco del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad Empresa (Plan TCUE) 2021-2023 de la Junta de Castilla y León, publicado en el BOCYL número 238, de 13 de diciembre de 2021 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León.

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Salamanca presentan la primera edición de la Carrera por la Investigación y Transferencia Universidad de Salamanca, en el marco del Plan TCUE 2021-2023, en colaboración con el Servicio de Asuntos Sociales, el Servicio de Deportes de la Universidad de Salamanca y Alumni - Universidad de Salamanca.

La I Carrera por la Investigación y Transferencia Universidad de Salamanca busca visibilizar y atraer el apoyo de la sociedad a 10 proyectos científico-técnicos seleccionados dentro del Plan TCUE 2021-2023, de la Universidad de Salamanca y que hayan sido aprobados y hayan contado con financiación en el marco de la Convocatoria para la Realización de Pruebas de Concepto y Protección de Resultados de la Universidad de Salamanca del Plan TCUE 2021-2023 (https://tcue.usal.es/pruebas-de-concepto).

La carrera tendrá lugar el sábado 10 de junio de 2023 y contará con la participación de hasta 400 corredores y 50 voluntarios. El recorrido tendrá una longitud de 8 kilómetros y tanto la salida como la meta estarán situadas frente al edificio histórico de la Escuelas Mayores, en la Calle Libreros.

Los participantes tendrán que elegir, en el momento de la inscripción, uno de los 10 proyectos por el que donar sus kilómetros. El proyecto que contabilice más kilómetros (o corredores afines) obtendrá un premio como contribución extra para el desarrollo de dicha investigación.

Para facilitar la selección se realizará un breve clip audiovisual de cada uno de los 10 proyectos en el que los propios investigadores explicarán de manera cercana y divulgativa la necesidad o la oportunidad del resultado de su investigación. Dicho clip estará alojado en la web de la carrera y contribuirá a la difusión de la misma y del Plan TCUE en redes sociales.

Base 2ª. Requisitos de participación

Podrán participar en esta actividad todos los proyectos aprobados en la Convocatoria para la Realización de Pruebas de Concepto y Protección de Resultados de la Universidad de Salamanca del Plan TCUE 2021-2023 (https://tcue.usal.es/pruebas-de-concepto). Esta convocatoria ha financiado o está financiando un total de 41 proyectos que son susceptibles de optar a solicitar su participación en esta actividad. Estos proyectos pueden ya estar finalizados o en curso.

Base 3^a. Presentación de solicitudes

















FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



La presentación de solicitudes se realizará únicamente de forma telemática a través del sistema habilitado en el siguiente enlace: https://tcue.usal.es/carrera

Para completar el procedimiento de solicitud deben ser incluidos en el sistema los datos en el **Formulario** de recogida de datos habilitado en el sistema. Enviado el formulario se dará por concluida la presentación de la solicitud. La FGUSAL emitirá electrónicamente un acuse de recibo indicando la referencia de la solicitud.

Base 4^a. Plazo de presentación de solicitudes

El periodo de recepción de candidaturas permanecerá abierto desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en la web del Plan TCUE (http://tcue.usal.es) hasta el 5 de marzo de 2023 (hasta las 23:59 horas).

Base 5^a. Valoración de las solicitudes

Entre las candidaturas recibidas de los proyectos aprobados y financiados en la Convocatoria para la Realización de Pruebas de Concepto y Protección de Resultados de la Universidad de Salamanca del Plan TCUE 2021-2023, se seleccionarán los 10 proyectos mejor valorados según la puntuación obtenida en las dos comisiones de evaluación de dicha convocatoria de 26 de abril y 13 de julio de 2022. https://tcue.usal.es/pruebas-de-concepto

Los 10 proyectos seleccionados optarán al premio de la I Carrera por la Investigación y Transferencia Universidad de Salamanca.

La selección y valoración de las solicitudes será publicada en la página web del Plan TCUE (http://tcue.usal.es).

Base 6^a. Premios

El proyecto que, finalizada la carrera, contabilice más kilómetros en la misma obtendrá **un premio de 5.000,00 €** como contribución extra para complementar el desarrollo de dicha investigación.

El premio, que será gestionado por la Fundación General de la Universidad de Salamanca, podrá destinarse a los siguientes conceptos de gastos elegibles:

- Adquisición de suministros necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Excepcionalmente y previa valoración por parte de la Fundación General se podrán imputar gastos de personal necesarios para el desarrollo del proyecto. Sólo se aceptan gastos de personal de nueva contratación o temporal que se adscriba al proyecto. En ningún caso se financia personal que forme parte de la estructura consolidada de la universidad ni de sus entidades vinculadas, ni tampoco ningún tipo de complemento salarial. No se financian gastos de personal funcionario ni estatutario.

El periodo de ejecución del premio no podrá exceder del 20 de julio de 2023.

La Universidad de Salamanca, cuando proceda, podrá proteger el resultado o invención, respetando el derecho de autoría de los inventores y el derecho a la percepción de los beneficios de explotación que les correspondan en virtud de la normativa en vigor de la Universidad de Salamanca en materia de protección de resultados.















FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



Base 7^a. Aceptación

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La FGUSAL se reserva el derecho de introducir modificaciones en las bases para mejorar el desarrollo de la convocatoria.

Comunicación antifraude

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos y operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es-ES/Paginas/Denan.aspx, y en los términos establecidos en la comunicación 1/2017, de 6 de abril del citado Servicio.

Salamanca, marzo de 2023

Más información

Fundación General de la Universidad de Salamanca

Dirección Universidad Empresa Hospedería del Colegio Fonseca C/ Fonseca, 2. 2 ª Planta 37002 Salamanca. (ESPAÑA)

Tel.: 923 29 45 00 (Ext. 1068 ó 3021)

E-mail: tcue@usal.esWeb: http://tcue.usal.es









